

Declaración de no discriminación del condado de Lincoln

De acuerdo con la ley Federal, las políticas del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) y las políticas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (DHHS), el Condado de Lincoln tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, edad, sexo/género, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado civil, condición de veterano o fuente de ingresos en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentos aplicables, más específicamente 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y todas las demás leyes aplicables.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del Condado de Lincoln, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del Condado de Lincoln, puede comunicarse con la oficina del administrador del condado al 704 -736-8471.

Para obtener información adicional sobre las políticas del USDA, puede visitar el siguiente sitio web <https://www.usda.gov/non-discrimination-statement>

Para obtener información adicional sobre las políticas del DHHS, puede visitar el siguiente sitio web <https://www.hhs.gov/civil-rights/for-individuals/nondiscrimination/index.html>